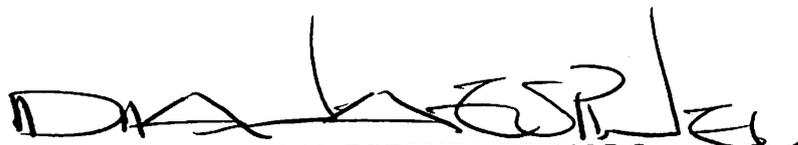




REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

**TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN**  
(Art. 110, 318 Y 319 Ley 1564 de 2012, CGP).

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 20-001-33-39-002-2015-00434-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - U. G. P. P.	GREGORIO DE JESUS MOLINA IBAÑEZ, y COLPENSIONES.	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DE FECHA: DOCE (12) DE ENERO DE 2017, QUE NIEGA LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL, SOLICITADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.	30 DE ENERO DE 2017 (1ª instancia)	1 DE FEBRERO DE 2017 (1ª instancia)

  
DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA